

0293/25

Salta,

31 MAR 2025

RES. H N°

EXPTE N° 5027/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, **ESTEBAN EMMANUEL CONDORI, LU N° 713.397**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 0347/23 se aprueba el Tema y se designa a la Prof. Estela Josefina PICÓN, como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE mediante Nota N° 0045/25 el alumno presenta su Trabajo de Tesis, con el aval de su Directora;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis para acceder al Título de Licenciado en Letras, presentado por el alumno **ESTEBAN EMMANUEL CONDORI, LU N° 713.397**: "FLYERS DE FACEBOOK REFERIDOS AL DEBATE SOBRE LA LEY IVE. ANÁLISIS COMPARATIVO MULTIMODAL DESDE LA PERSPECTIVA SISTÉMICO FUNCIONAL", el que estará conformado por:

Titulares: Prof. Miryam Mercedes PAGANO CONESA (Presidente)
Prof. Fernanda María ALVAREZ CHAMALE
Prof. Marcelo Fortunato ZAPANA

Suplente: Prof. Norma Elisa SEGOVIA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa